



Radicado ANM No: 20199070406821

San José de Cúcuta, 05-09-2019 11:26 AM

Señor (a) (es):

PERSONAS INDETERMINADAS

Email:

Teléfono: 0

Celular: 0

Dirección: NO APLICA

Departamento: NORTE DE SANTANDER

Municipio: BOCHALEMA

Asunto: OFICIO NOTIFICACION PERSONAL EXP. 486

Me permito comunicarles que, dentro del Contrato de la referencia N° 486, se ha proferido la siguiente **RESOLUCION No. 000623** del 2 de SEPTIEMBRE del 2019 **“POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE AMPARO ADMINISTRATIVO DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESION No. 486 Y SE TOMAN OTRAS DISPOSICIONES”**, La cual debe ser notificada personalmente.

Con base en lo anterior, le solicito presentarse en el término de cinco (05) días contados a partir del recibo del presente oficio, en las instalaciones del Punto de Atención Regional Cúcuta de la Agencia Nacional de Minería, ubicada en la Calle 13A No. 1E-103 Barrio Caobos, con el fin de que se surta el trámite respectivo; en caso de que no se presente en el término concedido la mencionada notificación se efectuará por AVISO.

Cualquier inquietud o información adicional al respecto, con gusto será atendida.

Atentamente,

ING MARISA FERNANDEZ BEDOYA
CORDINADORA PAR CUCUTA

Para notificar la anterior comunicación, se fija en un lugar visible y público del **PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL CÚCUTA – PARCU**, y se publica en la **PÁGINA WEB** de la Agencia Nacional de Minería por un término de cinco (5) días hábiles, a partir del día **SEIS (6) de SEPTIEMBRE de dos mil diecinueve (2019)** a las 7:30 A.m., y se desfija el día **DOCE (12) de SEPTIEMBRE de dos mil diecinueve (2019)** a las 4:30 P.m.

ING MARISA FERNANDEZ BEDOYA
CORDINADORA PAR CUCUTA

Anexos: "0".



Radicado ANM No: 20199070406821

Copia: "No aplica".

Elaboró: Mariana Rodríguez Bernal / Abogada PARCU.

Revisó: "No aplica".

Fecha de elaboración: 05-09-2019 10:27 AM .

Número de radicado que responde: "No aplica".

Tipo de respuesta: "Total".

Archivado en: expedientes.